



## Salud sacará a concurso tres líneas de investigación en el programa de células madre embrionarias

La ley echa a andar esta semana en el Parlamento y se aprobará a principios de octubre

**GINÉS DONAIRE. Jaén**  
La ley autonómica que permitirá investigar con células madre embrionarias echa a andar esta semana en el Parlamento con la aprobación, mañana martes, de la po-

nencia que regulará la investigación con embriones humanos no viables (pasados cinco años) para la fecundación *in vitro*. La proposición de ley del PSOE, que situará a Andalucía en la vanguardia del país

en este tema, podría aprobarse en el primer pleno de la Cámara del mes de octubre. La Consejería de Salud va a sacar a concurso tres líneas de investigación de este programa con células madre.

Será el paso previo antes de que la Consejería de Salud convoque, a finales de octubre, los concursos abiertos a todos los investigadores y que, en una primera fase, tendrán tres líneas de trabajo: neurología, regeneración del tejido óseo y diabetes.

El Gobierno andaluz ha librado ya los fondos para habilitar el centro de investigación biomédico en el hospital Virgen del Rocío de Sevilla. Además, esta misma semana Salud hará pública la composición del comité de ética, que actuará como un órgano asesor del consejero, y del que formará parte el científico Bernat Soria, coordinador del proyecto que él mismo presentó a la Junta.

Una vez aprobada la ley andaluza, la consejería ha organizado para el 17 de octubre el Encuentro Internacional de Terapia Celular, un foro que reunirá en Sevilla a los principales investigadores mundiales en la materia, entre ellos los responsables del Instituto Roslin, en Escocia, artífices del primer mamífero clonado de un animal adulto, la oveja *Dolly*.

Finalmente, para finales de octubre se presentará el proyecto científico de células madre y se convocarán los concursos de investigación que, según el consejero de Salud, Francisco Vallejo, "no serán un coto cerrado" para investigadores andaluces, sino que estarán abiertos a científicos de todo el mundo. Salud ha decidido abrir tres líneas iniciales para la investigación: neu-



Bernat Soria.

rología (para enfermedades como el Parkinson o Alzheimer), regeneración del tejido óseo, miocárdico y medular y, finalmente, la diabetes.

Francisco Vallejo ha destacado el carácter innovador de esta ley, que situará a Andalucía en el mismo nivel de países como Gran Bretaña, Suecia o Estados Unidos y "en vanguardia nacional en la investigación con embriones sobrantes para resolver algunas de las epidemias de nuestro siglo". El conse-

jero resalta, a modo de ejemplo, las expectativas que se abren para los más de tres millones de diabéticos de toda España (400.000 en Andalucía).

Para Vallejo, se trata de una "iniciativa política de alcance para algo que está destinado a la destrucción". En esta línea, el consejero muestra su satisfacción por la "rectificación" del Ministerio de Sanidad al establecer una normativa similar de carácter nacional. Con todo, considera que el giro resulta "in-

suficiente" por tener una "ley de punto final", que prevé la investigación hasta que se acaben las existencias de embriones congelados.

Vallejo considera que ha sido la "fuerte presión" de los últimos meses de científicos, asociaciones de enfermos y la propia Junta la que ha llevado al Ejecutivo central a cambiar de opinión y, de paso, "dejar en fuera de juego" al grupo popular en el Parlamento andaluz.

### Colaboración

Con todo, el consejero pide la colaboración del Ministerio de Sanidad para "ir de la mano" en un tema cuyos planteamientos legales son similares en ambos casos. "Si hemos encontrado un punto de encuentro para legislar en este tema, lo ideal es que el ministerio avale económicamente el proyecto", indicó Vallejo, tras recordar que la Comisión Europea ha destinado fondos para este tipo de investigaciones.

La ley autonómica prevé que sólo se autoricen las investigaciones que tengan un "interés científico relevante" y que no tengan "carácter lucrativo" siempre que exista el consentimiento de los progenitores, que deberán ser informados de forma pormenorizada de los objetivos que se persiguen. Además, se tendrá que acreditar científicamente la imposibilidad de desarrollar la investigación en el modelo animal